



Oficio UTAI-078/2024
La Paz, B.C.S., a 24 de abril de 2024.

N° DE SOLICITUD: 030078824000040
SOLICITANTE: Patricia de los Santos
P R E S E N T E . -

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 53 fracción VII del Estatuto General Universitario, artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se le informa que el área responsable de generar la respuesta a su solicitud de información, requiere de la prórroga para darle respuesta a dicha solicitud, lo anterior de conformidad con el artículo 135 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

“Sabiduría Como Meta, Patria Como Destino”

C.P. Soledad del Carmen Aramburo Montalvo
Contralora y Enlace de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública de la Universidad
Autónoma de Baja California Sur

C.c.p. Archivo.